

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2020, recibió un desembolso del Banco Bisa S.A. por un importe de Bs6.040.000.- correspondiente a un préstamo con cargo a la Línea de Crédito que se mantiene en dicha entidad.

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2020, recibió un desembolso del Banco Económico S.A. por un importe de Bs5.600.000.- correspondiente a un préstamo con cargo a la Facilidad Crediticia que se mantiene en dicha entidad.

Empresas de Seguros Generales

Crediseguro S.A. Seguros Generales

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2020, Alvaro Alejandro Rosenblüth Lemuz presentó renuncia al cargo de Gerente de Unidad Finanzas y Contabilidad.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de diciembre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Conformación de la Directiva, quedando compuesta de la siguiente manera:

Presidente: Luis Ronald Zambrana Murillo

Vicepresidente: Eber Chambi Chambi

Director Secretario: Edgar Freddy Caero Ayala

Director Titular: Mario Alberto Sapiencia Arrieta

Director Titular: Jose Abraham Mita Huanca

2. Remoción y Designación Gerente General de la Sociedad.

I. Remover del cargo de Gerente General al señor Jaime Edwin Doria Medina Claros de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial 148/2020 de 2 de diciembre de 2020.

II. Designar al señor Enzo Mauricio Vallejo Beltran como Gerente General.

3. Revocatoria y Otorgamiento de nuevo Poder de Administración

I. Revocar El Poder General de Administración que consta mediante Testimonio Poder N°713/2019 de 17 de diciembre de 2019 y el Poder complementario N°278/2020 de 19 de agosto de 2020, otorgados a favor de Jaime Edwin Doria Medina Claros.

II. Conferir nuevo Poder General Amplio y Suficiente de Administración cual en derecho se requiere en favor del señor Enzo Mauricio Vallejo Beltran.

Empresa Eléctrica Corani S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de diciembre de 2020, realizada con el 99.51% de los socios, determinó lo siguiente:

- Nombramiento y/o remoción de Directores y Síndicos.

REMOVER a los Directores Titulares Boris Santos Gomez Uzqueda, José Padilla Rojas, Gunther Bause Villar, Javier Soliz Añez, José Gastón Kreidler Guillaux, Sergio Aramayo Castro y Martin Alonzo Nogales Avilés y al Síndico Raúl Marcelo Paz Soldán Ávila.

DESIGNAR como Directores Titulares a los ciudadanos: José María Romay Bortolini, Marco Antonio Escobar Seleme, Luis Ronald Zambrana Murillo, Mauricio Llanos Pardo, Nereida Gabriela Mercado García y a Neida Zurita Porcel como Síndico de la Sociedad.

Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de diciembre de 2020, realizada con el 99.94% de los socios, determinó lo siguiente:

REMOVER a los Directores Titulares, Boris Santos Gómez Uzqueda, José Padilla Rojas, Gunther Bause Villar, Edgar Luis Pizarroso Monasterio y Antonio Leigue Vaca Director Suplente, José Gastón Eugenio Kreidler Guillaux y a la SÍNDICO Liciela Justiniano Taboada.

DESIGNAR como Directores Titulares a: Jose Maria Salvador Romay Bortolini, Marco Antonio Escobar Seleme, Mauricio Llanos Pardo, Nereida Gabriela Mercado García y al SÍNDICO de la Sociedad Javier Lorenzo Velasco Zarate.

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2020, emitió las siguientes disposiciones internas:

- Comunicación Organizativa Interna N°056/2020, a partir de la fecha, el señor Carlos Jaime Trigo Sanjinés, deja la responsabilidad interina de la Gerencia Regional Potosí.
- Orden de Servicio N°078/2020, a partir de la fecha, la Coordinación General Potosí, queda bajo la responsabilidad interina del señor David Augusto López Aguilar.

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de diciembre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Conformación de la Directiva

- PRESIDENTE: José María Romay Bortolini
- VICEPRESIDENTE: Marco Antonio Escobar Seleme
- DIRECTOR SECRETARIO: Alejandro Severino Quispe Ramos

2. Remoción y Designación Gerente General de la Sociedad.

I. REMOVER del cargo de Gerente General de la empresa al señor Carlos Alberto Tapia Suárez, considerando que mediante Resolución Ministerial N°148-2020 de 2 de diciembre de 2020, fue cesado de sus funciones.

II. DESIGNAR al señor Jorge Augusto Durandal Quinteros como Gerente General.

3. Revocatoria y otorgamiento de Poder.

I. REVOCAR el Testimonio de Poder N°109/2020 de 11 de marzo de 2020, otorgado a favor de Carlos Alberto Tapia Suárez.

II. CONFERIR nuevo Poder General de Administración Amplio y Suficiente cuál en derecho se requiere en favor del ciudadano Jorge Augusto Durandal Quinteros para que en su calidad de Gerente General asuma la representación legal, ejecute el giro comercial y la administración de la Sociedad, de acuerdo a la instructiva de Poder.

III. Autorizar al Vicepresidente del Directorio, Marco Antonio Escobar Seleme y al Director Mauricio Llanos Pardo, para que en forma conjunta a nombre de la Sociedad revoquen el Poder General de Administración que consta mediante Testimonio N°109/2020 de 11 de marzo de 2020, otorgado a favor de Carlos Alberto Tapia Suárez y a su vez otorguen nuevo Poder General de Administración Amplio y Suficiente a favor del ciudadano Jorge Augusto Durandal Quinteros.

ENDE Valle Hermoso S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de diciembre de 2020, se determinó

lo siguiente:

Conformar la Mesa Directiva del Directorio:

Presidente: Jose Maria Salvador Romay Bortolini

Vicepresidente: Marco Antonio Escobar Seleme

Secretario: Mauricio Llanos Pardo

I. Remover del cargo de Gerente General interino al señor René Raúl Chávez Suárez.

II. Designar al señor Ramiro Ernesto Becerra Flores como Gerente General interino

III. Revocar el Poder General de Administración N°222/2020 de 23 de junio de 2020, otorgado a favor del señor René Raúl Chávez Suárez.

IV. Conferir nuevo Poder General Amplio y Suficiente de Administración cual en derecho se requiere en favor del ciudadano señor Ramiro Ernesto Becerra Flores, para que en su calidad de Gerente General interino, asuma la representación legal, ejecute el giro comercial y la administración de la Sociedad, de acuerdo a la instructiva de Poder.

V. Autorizar al Directorio a nombre de la Sociedad revoquen el Poder General de Administración N°222/2020 de 23 de junio de 2020, otorgado a favor del señor René Raúl Chávez Suárez y a su vez otorguen nuevo Poder Amplio y Suficiente de Administración a favor del ciudadano señor Ramiro Ernesto Becerra Flores.

Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que el 11 de diciembre, la Sociedad adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs50.000.000.- para capital operativo.

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001, realizada de manera virtual el 11 de diciembre de 2020, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor.
2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos TSM 001, realizada de manera virtual el 11 de diciembre de 2020, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la modificación de los siguientes puntos al Prospecto de Emisión:
 - En el punto "1.1. Resumen de las condiciones y características de los BONOS TSM

001” “Rescate Mediante Sorteo” y en el punto “2.3.27.1 Rescate mediante Sorteo”:

- En el punto “2.7.1 Definiciones” en el subtítulo “Notificación del Hecho potencialmente de Incumplimiento”.

Ingenio Sucroalcoholero AGUAÍ S.A.

Ha comunicado que el 14 de diciembre de 2020, procedió a cancelar el importe de Bs21.592.072,08 por concepto de pago del Interés Adicional al Mínimo (IAM), realizado junto al Cupón N°370, en favor de los Tenedores de Bonos Aguaí de la Serie Única AGU-U1U-10; como resultado operacional del avance por la gestión 2020; y conforme a lo establecido en el CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO suscrito entre el Banco BISA S.A. y AGUAÍ, y en virtud del numeral 2) del punto “7.2.19. Interés Adicional al Mínimo” del Prospecto de Emisión de Bonos Aguaí.

Sociedad Hotelera Los Tajibos S.A.

Ha comunicado que el 10 de diciembre de 2020, la Presidencia Ejecutiva de la Sociedad decidió nombrar como Gerente General al señor Samuel Doria Medina Monje. Como Gerente de Operaciones queda a cargo Patricia Griselda Barroso Sanchez.

YPFB Andina S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 14 de diciembre de 2020, se determinó lo siguiente:

Aprobar los cargos del Directorio de la Sociedad, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE: Wilson Felipe Zelaya Prudencio.

VICEPRESIDENTE: Armin Ludwig Dorgathen Tapia.

DIRECTOR SECRETARIO: Celestino Arenas Martinez.

Remover al señor Yussef Ernesto Akly Flores del Cargo de Gerente General, con fecha efectiva a partir del 15 de diciembre de 2020, siendo su último día en el cargo de Gerente General el 14 de diciembre de 2020.

Designar como Gerente General al señor Juan Carlos Ortiz Banzer, quien deberá asumir formalmente y a todos los efectos legales las funciones de dicho cargo a partir del 15 de diciembre de 2020. El salario asignado será el establecido en la Resolución de Directorio N°38/16 y las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo serán las fijadas según los procedimientos internos de la Sociedad y los Poderes a ser otorgados.

Aprobar la designación del señor Alberto Edwin Mariaca Toro como Gerente de Operaciones, misma que será efectiva a partir del 15 de diciembre de 2020, siendo el último día en el cargo como Gerente de Operaciones del señor José Agustín Escobar

Rosas el 14 de diciembre de 2020. El salario asignado será el establecido en la Resolución de Directorio N°38/16 y las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo serán las fijadas según los procedimientos internos de la Sociedad.

Aprobar la designación del señor Sergio Manuel Reyes Avaroma como Gerente de Asuntos Legales a.i., misma que será efectiva a partir del 17 de diciembre de 2020, siendo el último día en el cargo como Gerente de Asuntos Legales de la señora Daniela Durán Antezana el 16 de diciembre de 2020. El salario asignado será el que corresponda de acuerdo a los procedimientos internos de la Sociedad.

Aprobar la designación del señor Daniel Rios Ordoñez como Gerente de Sistemas de Información a.i., misma que será efectiva a partir del 15 de diciembre de 2020, siendo el último día en el cargo como Gerente de Sistemas de Información del señor Manuel Ramón Paz Montero el 14 de diciembre de 2020. El salario asignado será el que corresponda de acuerdo a los procedimientos internos de la Sociedad.

Aprobar la designación de la señora Vianka Lisset Melgar Rojas como Gerente de Contrataciones a.i., misma que será efectiva a partir del 15 de diciembre de 2020, siendo el último día en el cargo como Gerente de Contrataciones del señor Jaime Arturo Cuellar Martinez el 14 de diciembre de 2020. El salario asignado será el que corresponda de acuerdo a los procedimientos internos de la Sociedad.

Aprobar la designación del señor Ramiro Armando Moscoso Zeballos como Gerente de Calidad, Salud, Seguridad, Ambiente y RSE a.i., misma que será efectiva a partir del 15 de diciembre de 2020, siendo el último día en el cargo como Gerente de Calidad, Salud, Seguridad, Ambiente y RSE del señor Diego Eduardo Gutierrez Gronemann el 14 de diciembre de 2020. El salario asignado será el que corresponda de acuerdo a los procedimientos internos de la Sociedad.

Aprobar la Revocatoria del Poder General de Administración N°072/2020 de 24 de enero de 2020, y otorgar nuevo Poder General de Administración al señor Juan Carlos Ortiz Banzer en su calidad de Gerente General como Apoderado Principal y a los señores Alberto Edwin Mariaca Toro, Juan Fernando Subirana Osuna, Sergio Manuel Reyes Avaroma, Julio Cesar Quevedo Moreira, Jesus Eduardo Flores Castillo y Nelson Mario Salazar Cabrera como Apoderados Alternos.

Encomendar, autorizar y facultar a la señora Daniela Durán Antezana, para que proceda por cuenta del Directorio y de acuerdo a lo resuelto por éste, con la revocatoria del Poder General de Administración N° 072/2020 de 24 de enero de 2020 y con el consiguiente otorgamiento de nuevo Poder General de Administración, facultándola a realizar los trámites, que sean necesarios ante las instancias que correspondan, incluyendo a la Notaría de Fe Pública correspondiente y ante el Registro de Comercio operado por Fundempresa.

La Revocatoria de la Escritura Pública N°073/2020 de 24 de enero de 2020, y el otorgamiento de un nuevo Poder Especial Bancario, como Grupo "A" a los señores: Juan Carlos Ortiz Banzer, Sergio Manuel Reyes Avaroma y Nelson Mario Salazar Cabrera y como Grupo "B" a los señores: Alberto Edwin Mariaca Toro, Juan Fernando Subirana Osuna y Claudia Karina Calderón Peñaloza.

Encomendar, autorizar y facultar en forma expresa a la señora Daniela Durán Antezana, para que proceda por cuenta del Directorio y de acuerdo con lo resuelto por éste, con la revocatoria del Poder Especial Bancario N°073/2020 de 24 de enero de 2020 y con el

otorgamiento del nuevo Poder Especial Bancario, facultándola a realizar todos los trámites, actos y gestiones que sean necesarios al efecto, ante las instancias que correspondan, incluyendo a la Notaría de Fe Pública correspondiente y ante el Registro de Comercio operado por Fundempresa.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de la “Emisión de Bonos Subordinados – Banco de Crédito de Bolivia S.A. – Emisión I” y de la “Emisión de Bonos Subordinados BCP – Emisión II”, realizadas el 14 de diciembre de 2020, determinaron lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe de Cierre de la gestión 2019 del Banco de Crédito de Bolivia S.A. y del cumplimiento de las metas y compromisos financieros establecidos en el Prospecto de la Emisión.
2. Tomar conocimiento del Informe de Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL PROFIT S.R.L. en calidad de Representante Común de los Tenedores de Bonos.

Rectifica lo comunicado el 2 de diciembre de 2020, el señor Julio Jhonny Saavedra Palacios desempeñará el cargo de Gerente de División Sucursales hasta el 31 de diciembre de 2020.

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de diciembre de 2020, realizada con el 90.78% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las respectivas Emisiones que lo conforman, aprobado y modificado mediante las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas el 18 de febrero de 2020 y 15 de septiembre 2020.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de diciembre de 2020, realizada con el 90.78% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos ECOFUTURO 2, aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada el 15 de septiembre de 2020.

- Aprobar la modificación a la primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos ECOFUTURO 2, aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada el 15 de septiembre de 2020.

Diverso Import-Export Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 11 de diciembre de 2020 a Hrs. 16:15, realizado a través de videoconferencia, convocado telefónicamente el 10 de diciembre de 2020, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe verbal del Administrador respecto a la ejecución total y conclusión de los planes de acción implementados en virtud a las reprogramaciones que faltaban y las carpetas de las operaciones, y toma conocimiento de los Informes OIR 062/2020 y OIR 070/2020.
2. Tomar conocimiento de los formularios de reunión de seguimiento intensificado entre CAPCEM SAFI S.A. y el Asesor de Emisiones.
3. Tomar conocimiento sobre los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo y considera pertinente reservar los recursos necesarios para la inversión en Pagarés sin Oferta Pública emitidos por IFD, en este entendido se considera que no es necesario renovar DPF's transitorios.
4. Tomar conocimiento de los seguimientos realizados a las inversiones en Pagarés sin Oferta Pública del Fondo en el mes de noviembre de 2020 y dar su conformidad respecto a los mismos.
5. Aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de USD1.000.000.-
6. Aprobar el Acta de la Reunión del Comité por unanimidad y sin observaciones, dejando constancia que el Acta será firmada por todos los presentes, una vez que concluyan las medidas de post confinamiento y se retomen las actividades normales.

Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 11 de diciembre de 2020 a Hrs. 15:00, realizado a través de videoconferencia, convocado telefónicamente el 10 de diciembre de 2020, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe verbal del Administrador respecto a la ejecución total y conclusión de los planes de acción implementados en virtud a las reprogramaciones que faltaban y las carpetas de las operaciones, y toma conocimiento de los Informes OIR 061/2020 y OIR 069/2020.
2. Tomar conocimiento de los formularios de reunión de seguimiento intensificado entre CAPCEM SAFI S.A. y el Asesor de Emisiones.
3. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo.
4. Tomar conocimiento de los seguimientos realizados a las inversiones en Pagarés sin

Oferta Pública del Fondo en el mes de noviembre de 2020 y dar su conformidad respecto a los mismos.

5. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública para la reprogramación de las operaciones presentadas por un monto de Bs3.439.865,21.

Tomar conocimiento de la reprogramación del Pagaré GRLNINC0100000120, con las mismas condiciones originales, en función a un pago adelantado de capital.

Tomar conocimiento del pago adelantado de capital del Pagaré CBCNINC0100000120 en fecha 10 de diciembre de 2020 y la emisión del nuevo Pagaré por el monto del saldo de capital de la operación.

6. Aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de Bs412.000.-

7. Aprobar el Acta de la Reunión del Comité por unanimidad y sin observaciones, dejando constancia que el Acta será firmada por todos los presentes, una vez que concluyan las medidas de post confinamiento y se retomen las actividades normales.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en calidad de administradores del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035 y por determinación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de 26 de febrero de 2020, informa que el 11 y 14 de diciembre de 2020, realizó pago a proveedores por un monto de Bs41.193.- del FONDO DE LIQUIDEZ M/N del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035.

iBolsa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de diciembre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar las modificaciones propuestas a los estatutos de la Sociedad.
2. Aprobar el nuevo texto ordenado de los Estatutos indicando que sea introducido en la Escritura Pública de Modificación de Estatutos de la Sociedad.
3. Delegar al señor Jaime Guillermo Dunn De Avila para que en su condición de Director de la Sociedad suscriba la Minuta y la Escritura Pública de modificación de Estatutos, debiendo incluir en la Escritura Pública el texto ordenado de los Estatutos, realizando todos los trámites pertinentes y firmando los formularios y otros documentos que fueran necesarios para su registro en Fundempresa y autorización en ASFI.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°4 de la Emisión de Bonos ITACAMBA CEMENTO - Emisión 1 (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos ITACAMBA CEMENTO, se realizará a partir del 15 de diciembre de 2020, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°4 de la Emisión de Bonos ITACAMBA CEMENTO - Emisión 2 (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos ITACAMBA CEMENTO, se realizará a partir del 15 de diciembre de 2020, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°5 de la Emisión de Bonos Banco FIE 2 - Emisión 3 (Series A y B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos Banco FIE 2, se realizará a partir del 15 de diciembre de 2020, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2020, concluyó el pago del Cupón N°7 y amortización de capital correspondiente a las Series "A, B y C" con Claves de Pizarra IOL-2-N1A-17, IOL-2-N1B-17 e IOL-2-N1C-17 de los BONOS IOL II – EMISIÓN 1.

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2020, Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Agente Pagador, concluyó con el pago del Cupón N°7 de los Bonos denominados "Bonos IASA IV - Emisión 1", correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: FIN-4-N1U-17.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2020, realizó la colocación primaria de los "BONOS CRECER I – EMISIÓN 1" correspondiente a la Serie B de acuerdo con el siguiente detalle:

Serie B con Clave de Pizarra CRE-1-N1B-20 por 30 Valores.

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2020, realizó la colocación de 30.000 Bonos

Empresas Privadas (Emisores)

Toyosa S.A.

Ha comunicado que en relación al uso de los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA III - Emisión 2 por el monto de USD4.907.000.- el 11 de diciembre de 2020, utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago facilidad crediticia al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: USD252.000.-

Zona Franca de Oruro S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 14 de diciembre de 2020, se determinó lo siguiente: [Ver Adjunto](#)

1. ELECCIÓN DE PERSONEROS DEL DIRECTORIO

En razón de la designación de los miembros del Directorio de la Sociedad para un mandato de dos años por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de diciembre de 2020 y, conforme al Art. 42 de los Estatutos Sociales, el Directorio quedó estructurado de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y PRESIDENTE EJECUTIVO - Luis Iván Urquieta Crespo

VICEPRESIDENTE - Alex Rocha Alarcón

DIRECTOR SECRETARIO - Grover Portanda Soto

DIRECTOR VOCAL - Víctor Hugo Campos Parrilla

DIRECTORA VOCAL - Jaqueline Soledad Pereira Rocha

DIRECTOR SUPLENTE - Juan Carlos Rodríguez Zapata

2. REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE NUEVO PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

El Directorio dispuso revocar en todas sus partes el Poder General de Administración, Amplio, Específico y Suficiente N°0227/2019 de 26 de diciembre de 2019 y otorgar nuevo Poder General de Administración, Amplio, Específico y Suficiente en forma alternativa y sin precedencia de mandato a favor del Presidente del Directorio señor Luis Iván Urquieta Crespo y del Vicepresidente señor Alex Rocha Alarcón, con las mismas facultades y alcances del Poder que se revoca.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 56 de los Estatutos, el Directorio encomendó al Presidente, al Vicepresidente y al Director Secretario, acudir ante Notario

de Fe Pública a efecto de suscribir los protocolos correspondientes.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que a través de carta ASFI/DSR I/R-166861/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, tomó conocimiento del aumento de Capital Pagado en la suma de Bs67.169.000.- y que fue aprobado en la Centésima Nonagésima Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de noviembre del presente año, incremento de capital que proviene de la cuenta Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, procediéndose a realizar el respectivo registro contable por el monto antes señalado el 11 de diciembre de 2020.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N°5 de la Serie "A" (que incluye amortización de capital) y del Cupón N°5 de la Serie "B", ambos correspondientes a la Emisión de "BONOS BANCO FIE 2 - EMISIÓN 3", realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BANCO FIE 2", mismos que vencen el 15 de diciembre de 2020 y que serán cancelados a partir de la misma fecha en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Instituciones Financieras de Desarrollo

CRECER IFD

Ha comunicado que el 11 de diciembre de 2020, realizó la renovación del préstamo de liquidez suscrito con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., por el importe de Bs110.622.000.-

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/710/2020 de 09 de diciembre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la Oferta Pública e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión de Bonos denominada "Bonos TELECEL V" de TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A., bajo el siguiente Número de Registro y Clave de Pizarra:

Bonos TELECEL V

ASFI/DSVSC-ED-TCB-052/2020

TCB-N1U-20

SEGUNDO.- Al menos dos (2) días previos a la fecha de inicio de colocación, TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 4, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

TERCERO.- De conformidad a normas legales vigentes, TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de la Emisión.

CUARTO.- TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. deberá cancelar las tasas de regulación establecidas por el Decreto Supremo N° 25420 modificado por el Decreto Supremo N° 27995, del Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero..

QUINTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión dentro la Emisión de Bonos denominada "Bonos TELECEL V". La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Berthin Amengual y Asociados S.R.L.

ASFI/705/2020 de 08 de diciembre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L., con multa, por los Cargos N° 1, 2 y 3, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; incisos g) y k) del Artículo 2, Sección 2 e inciso f), Artículo 1, Sección 3, todos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

ASFI/706/2020 de 09 de diciembre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a la CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A., con multa, por retraso en el envío del Cronograma de pruebas de los planes de contingencias tecnológicas y continuidad del negocio correspondiente a la gestión 2019, incumpliendo lo dispuesto el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el Artículo 4, Sección 10 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

ASFI/676/2020 de 03 de diciembre de 2020

RESUELVE:

ÚNICO.- Desestimar el cargo imputado a la FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA, según Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-128212/2020 de 14 de octubre de 2020, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Cartas de Autorización

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/DSVSC/R-167756 de 11 de diciembre de 2020

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-167756/2020, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES PROLEGA I - EMISIÓN 7" estructurada bajo el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES PROLEGA I".

ASFI/DSVSC/R-167758 de 11 de diciembre de 2020

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-167758/2020, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES PROLEGA I - EMISIÓN 6" estructurada bajo el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES PROLEGA I".